## PROYECTO DE DECLARACION

## LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Su adhesión al "Día Internacional de Día Internacional de la Juventud", que se celebra el 12 de agosto de cada año proclamado por resolución A/RES/54/120 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGAN Diputado H.G. Diputados Pele, de Be. As.

## **FUNDAMENTOS**

Desde sus inicios, las Naciones Unidas han reconocido que la imaginación, los ideales y la energía de los jóvenes son vitales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que habitan. La República Argentina, como estado parte de la organización, se compromete a proporcionar un marco de políticas públicas y directrices prácticas a fin de fomentar las condiciones y los mecanismos para mejorar el bienestar y los medios de vida de los jóvenes fortaleciendo las capacidades estatales en materia de juventud que aumenten la cantidad y calidad de oportunidades para su participación plena, efectiva y constructiva dentro de la comunidad. Sin duda alguna, es indispensable el aprovechamiento de todo su potencial para lograr soluciones a las distintas problemáticas que los afectan. Es de vital importancia que el Gobierno Federal, los gobiernos provinciales y municipales, como así también, los diversos actores de la vida económica de la Nación tomen debida nota de la grave situación que atraviesan los jóvenes de nuestro país, y de las especiales dificultades que viven diariamente. Millones de ellos se ven afectados por el desempleo, la drogodependencia, la violencia, ya sea por razones de sexo, negligencia, abuso o explotación sexual. A esta penosa lista debemos agregar los huérfanos, los discapacitados, los que pertenecen a minorías étnicas y culturales, los menores que caen en la delincuencia y especialmente las adolescentes embarazadas que no cuentan, en muchos casos, con ningún tipo de asistencial económica y social.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

